



Redondo y Vallejo simbolizaron la semana pasada en Madrid el relevo estrechándose la mano.

## FEFE cree que Sanidad se ha apresurado con la 'pdd'

▶ La nueva Comisión Permanente de la empresarial toma posesión ratificando que trabajará para "afianzar" el modelo

M. F. B.

manuel.bustelo@correofarmacautico.com

La nueva Comisión Permanente de la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE) tomó posesión del cargo la semana pasada. En su primera comparecencia como nuevo presidente, Fernando Redondo reiteró su "compromiso" con el sector y subrayó las cinco grandes líneas de actuación que ya expresó a CF tras conocerse su candidatura: afianzar el modelo español, defender el binomio propiedad-titularidad, buscar un diálogo permanente con los representantes políticos y profesionales, garantizar la estabilidad económica y trabajar por un pacto de Estado (ver CF del 21-IX-2009).

Tras las palabras del presidente, los distintos miembros de la Junta Directiva abordaron cuestiones ligadas a la actualidad del sector. Una de ellas, el paso de la *píldora del día después* (pdd) a venta libre. "Habría sido necesario permitir que se elaborasen y se conociesen los protocolos antes del cambio, sobre todo para poder tener una base sobre la que actuar y tomar decisiones; y no como se ha hecho, a golpe de timón político", señaló Juan Vacas, vicepresidente primero, advirtiendo de que la medida ha salido sin que muchos de los cabos que la sujetan estuviesen bien atados.

### ESCASA INFORMACIÓN

En este sentido, añadieron que los folletos informativos que deben acompañar a

la dispensación activa no estaban en las farmacias en la fecha en la que comenzó a aplicarse la medida (a mediados de la semana pasada comenzaron a repartirse en las boticas) y explicaron que la botica no ha sido informada del modo adecuado. "El farmacéutico se ha enterado del cambio de estatus y sabe que cuenta con el respaldo del Ministerio, pero la Aemps (Agencia Española del Medicamento) no ha emitido ningún comunicado oficial informándonos de ello", criticó Isabel Vallejo, expresidenta de FEFE y actual vicepresidenta tercera. Ante esta acusación, Sanidad ha señalado a CF que "la aplica-

ción de la medida se ha hecho por los cauces establecidos" y que la falta de comunicación que denuncia la empresarial no está fundamentada.

La Comisión Permanente también entró a valorar si se debe reconocer la objeción de conciencia. Aunque advierten de que "FEFE, como tal, no establece ninguna línea de pensamiento", matizan que "la objeción es un derecho fundamental que se debe respetar"; aunque entienden que, "al no haberse producido en el sector ningún caso relacionado con este asunto, aún no existe jurisprudencia" que permita aclararlo (ver página 6).

## Alegaciones 'de forma' a la Directiva de Servicios

M. F. B. El Ministerio de Sanidad recibió el pasado 5 de octubre las alegaciones de la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles referidas al desarrollo normativo de la trasposición de la Directiva de Servicios. Entre esas alegaciones, centradas principalmente en la forma y en aspectos relacionados con la redacción, destaca la que solicita que se incluya un nuevo símbolo que permita

distinguir aquellos medicamentos que no están sujetos a prescripción.

Justifica esta medida en que tras la desaparición de los medicamentos publicitarios como categoría específica es necesaria esta matización, ya que antes la simbología de éstos daba cobertura a "los sin receta". El símbolo que propone es una cruz que tache el círculo que indica que el fármaco es de prescripción.

Así mismo, propone un cambio de redacción en el que quede bien contemplado que el nombre de los fármacos sin receta podrá estar integrado por calificativos y abreviaturas.

▶ Propone que se fije un símbolo para distinguir al fármaco no sujeto a receta